UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Certificación Núm. 122
Año 2000-2001

Senado Académico
Secretaría

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2001, aprobó unánimemente la siguiente **Resolución:**

Por Cuanto: La Administración Universitaria, vía el entonces Presidente, Norman I. Maldonado, y el Rector el Recinto de Río Piedras, George V. Hillyer, se comprometió por escrito a una serie de reclamos del Consejo General de Estudiantes sobre asignación presupuestaria de facilidades y mantenimiento en caso de un aumento al Fondo General de la Universidad de Puerto Rico, producto del cómputo de la fórmula del año fiscal 2001-2002, a raíz del Paro Estudiantil del 1º de noviembre de 2000.

Por Cuanto: Dicho compromiso con fecha de 6 de noviembre de 2000 señala, entre otras cosas, que:

- se aumentará el presupuesto sistémico de mantenimiento regular y mantenimiento preventivo;
- se asignarán fondos discresionales adicionales al Recinto de Río Piedras para el presupuesto de facilidades físicas y mantenimiento.

Por Cuanto: El Gobierno de Puerto Rico anunció que el Presupuesto General de la Universidad de Puerto Rico recibiría un aumento multimillonario en este año fiscal.

Por Cuanto: La situación de las condiciones de la planta física son críticas y requieren de atención prioritaria e inmediata.

Por Tanto: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, insta al Presidente

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Senado Académico

Interino, Dr. Jorge L. Sánchez Colón, y al Rector del Recinto de Río Piedras, Dr. George V. Hillyer, a cumplir con los acuerdos firmados entre la administración universitaria y el Consejo General de Estudiantes el 6 de noviembre de 2000.[1]

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

lim

Certifico Correcto:

Jimmy Torres, Ph.D.
Presidente Temporero

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO · RECINTO DE RIO PIEDRAS · 1903 ·

[1] Copia del documento que contiene los acuerdos universitarios, forma parte de esta Certificación.

Universidad de
Puerto Rico

6 de noviembre de 2000

Recinto de
Río Piedras

Sr. Jorge Farinacci Fernós
Presidente
Consejo General de Estudiantes
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Estimado señor Farinacci:

Confirmamos por escrito las aclaraciones del documento del 3 de noviembre de 2000 discutidas en la reunión que sostuviéramos en la mañana de hoy.

Le acompañamos el detalle de las mencionadas aclaraciones.

Cordialmente,

George V. Hillyer, Ph.D.
Rector

Norman I. Maldonado, M.D.
Presidente

Anexo

Oficina del Rector

PO Box 23300
San Juan PR
00931-3300

Patrono con Igualdad de Oportunidades
en el Empleo M/M/V/I

1. El Presidente de la UPR hará una recomendación para aumentar la asignación central de mantenimiento.

   El Presidente de la UPR asignará fondos adicionales discrecionales al Recinto de Río Piedras para mantenimiento preventivo.

   El Rector, en la distribución de dichos fondos, tomará en consideración las prioridades sobre mantenimiento preventivo del Consejo General de Estudiantes (CGE).

2. En relación al reclutamiento futuro de las vacantes de los puestos de directivos relacionados con Facilidades Universitarias, el CGE podrá participar en el proceso de reclutamiento.

3. El CGE se compromete a someter recomendaciones sobre el Plan 20/20 las cuales serán consideradas por el Rector y el Presidente.

4. A través del Comité de Diálogo se dará inicio a una serie de reuniones para conocer el "status" de los siguientes proyectos

   a. Biblioteca General
   b. Edificio de Estacionamiento Multipisos
   c. Humanidades
   d. Arquitectura
   e. Talleres de Bellas Artes
   f. Ciencias Sociales
   g. Planificación
   h. otras que el CGE posteriormente notificará

   Dichas reuniones incluirán el proceso de asignación de fondos, subastas y copia de los contratos que el CGE interese.

5. El Presidente y el Rector reiteran su determinación de que la Escuela de Planificación estará localizada en las instalaciones de Plaza Universitaria y su compromiso con mantener la acreditación de dicha Escuela.

6. El Rector, el CGE y los Consejos de Facultad reiteran su interés en continuar con las reuniones mensuales que se comenzaron a partir de la incumbencia del Dr. George V. Hillyer.